Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 1681/2020

Fecha de Emisión 03/08/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 27/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	03/08/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.:	LP-12009-20-190011
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.	**RUC**	80000987-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	5	ACEITE DE GIRASOL	LITROS	CAÑUELA	Argentina	3	9.680	29.040
2	8	FIDEO SURTIDO	Kg	CAMPO 9	Paraguay	5	3.707	18.535
3	11	SAL FINA	Kg	UNISAL	Paraguay	4	1.635	6.540
4	20	LECHE ENTERA LÍQUIDA	LITROS	LA FORTUNA	Nacional	13	4.307	55.991
5	36	OREGANO	Kg	COPALSA	Paraguay	1	47.900	47.900
6	39	CHUPETIN	Kg	SIMONETTO	Brasil	2	10.450	20.900

TOTAL:	178.906

SON GUARANIES: CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SEIS.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO EDUCATIVO DE PEDRO JUAN CABALLERO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO	NO	Porcentaje:	---

La administracion del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atencion al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentara a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Rodrigo Escobar
Proveedor
Fecha Recepcion: 04/08/2020
Marilia Ind. S.R.L.

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE JUSTICIA * Dirección Gral. de Administración y Finanzas * Dirección Administrativa

Elaborado por Beatriz Grange.-
Emitido por Beatriz Grange el 03/08/2020 09:14.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Marilia Industrial SRL

COMERCIO AL POR MAYOR DE CARNE, MENUDENCIAS Y PRODUCTOS DERIVADOS - COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE PERFUMERÍA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ALIMENTOS N.C.P. - COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y CALEFACCIÓN COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P. - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS ARTÍCULOS Y EQUIPOS DE USO DOMÉSTICO N.C.P. OTROS COMERCIOS AL POR MENOR DE PRODUCTOS NUEVOS N.C.P. EN ALMACENES ESPECIALIZADOS - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES MATERIALES N.C.P. SIN OPERARIO - LIMPIEZA GENERAL DE EDIFICIOS - OTROS TIPOS DE REPARACIONES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES N.C.P. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE - COMERCIO AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS - TOSTADO Y MOLINO DE CAFÉ Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CAFÉ - RECOLECCIÓN DE DESECHOS INOCUOS

Oficina: Von Polesky 4198 c/ Las Palmas - Tel.: (021) 944 226 - **e-mail:** mariliaindustrialsrl@gmail.com - **Villa Elisa - Paraguay**

TIMBRADO No. 13671665
RUC: 80000987 - 8
Inicio de Vigencia: 01 de Octubre de 2019
Válido hasta el 31 de Octubre de 2020

NOTA DE REMISIÓN

No. 001 - 001 0005599

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA — **FECHA DE EMISIÓN:** 04/08/2020

Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia — RUC o C.I.: 80001463-4

Domicilio: Rodriguez de Francia esq GG.UU

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: Venta — Comprobante de Venta: Factura

Comprobante de Venta No.: 5504 — Nº de Timbrado: 14390916

Fecha de Expedición: 10/11/2020

Fecha de inicio del traslado: 04/08/2020 — Fecha estimado de término del traslado: 04/08/2020

Dirección del punto de partida: AV Von Polesky 4198

Ciudad: Villa Elisa — Departamento: Central

Dirección del punto de llegada: Centro Educativo de Pedro Juan Caballero

Ciudad: PJC — Departamento: Amambay

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:

Motivo:

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: Mitsubishi

Número de Registro Único del Automotor (RUA): HC6 223

Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semirremolque

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Nombre y Apellido o Razón Social: Pelagio Cuba — C.I. 1.973.557

Domicilio:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción detallada (incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
03	Lts	Aceite de girasol Cañuela
05	Kg	Fideo Surtido, Campo 9
04	Kg	Sal fina, Unisal
13	Lt	Leche Entera liquida, La Fortuna
01	Kg	Oregano, Copalsa
02	Kg	Chupetin, Simonetto

MINISTERIO DE JUSTICIA ★ Dirección de Atención al Adolescente Infractor ★ Servicio Nacional ★ Centro Educativo Pedro Juan Caballero ★ SENNAF ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

04-08-20

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Firma: Aclaración: Francisco Benitez RUC/C.I.P.: 3.284.665

AUTOMÁTICA IMPRESIONES de Andrés G. Ayala A. - RUC: 794391 - 1 (Actividades de Imprenta) - Cred. Hab. Nº 1.366
Independencia Nacional Nº 1316 casi Lugano (Ex 1era.) - Tel.: (021) 373 987 - Cel.: (0981) 176 811
Email: imprentaautomatic@hotmail.com - 20 Tal. 50/4 - 4.951 al 5.950 - Octubre / 19.

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LAS MERCADERÍAS
DUPLICADO: REMITENTE DE LAS MERCADERÍAS
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Fecha:	04/08/2020
Dependencia Receptora:	CENTRO EDUCATIVO DE PEDRO JUAN CABALLERO
Responsable/s De la Recepción:	
Responsable/s de la entrega:	PELAGIO CUBA
Nota de Remisión N°:	**5599**
Matricula del Transporte N°:	HCG223

N° De Ítem	Descripción de los Ítems		Cantidad
5	Aceite de Girasol, Cañuela	Litros	3
8	Fideo Surtido, Campo 9	kg	5
11	Sal Fina, Unisal	kg	4
20	Leche entera Liquida, La Fortuna	Litros	13
36	Orégano, Copalsa	kg	1
39	Chupetin, Simonetto	Unidad	2

No habiendo otro punto a considerar, siendo las.....hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de Recepción en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto.

MINISTERIO DE JUSTICIA ★ Atención al Adolescente Infractor ★ Centro Educativo Pedro Juan Caballero ★ SENNAD ★ Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Francisco Benitez E.
DIRECTOR
CI: 3.284.265

CELESTE VILLA
MARILIA INDUSTRIAL S.R.L.